

trámites que establecen los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 31 de octubre de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para dar trámite de audiencia de acuerdo con el artículo 84 de la LRJAP y del PAC en el procedimiento que se inicia en esta Delegación.

La Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, en su condición de instructora del procedimiento que se inicia sobre admisión en Centros de Atención Socioeducativa (Guarderías Infantiles) y en referencia a don Juan Gabriel Jaramillo López se ha constatado el impago de las mensualidades correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del pasado curso 2006/2007, y de conformidad con el artículo 21.c) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales (hoy para la Igualdad y Bienestar Social) de 6 de mayo de 2002, BOJA, núm. 55, de 11 de mayo) que habilita a dar de baja temporal o definitiva a los niños/as admitidos/as cuando se produzcan la acumulación de dos mensualidades impagadas, procedemos en aplicación del artículo 84 de la LRJAP y del PAC, a dar trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles pueda presentar alegaciones, documentos y las justificaciones que estime oportunas, haciéndole saber que si antes del vencimiento del plazo que se le indica no presenta las mencionadas alegaciones, ni aporta nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Jaén, 29 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, indicándose, a su vez, el plazo para presentación de alegaciones:

Núm. Expte.: 4/2007.

Interesado: Don Manuel Nebot López.

Último domicilio: C/ Carlos Mauricio Morales, 32-2 A, 21700, La Palma del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación.

Sanción: 6.002 €.

Extracto del contenido: Infracción administrativa tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Huelva, 2 de noviembre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 26 de octubre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para las citadas actividades y se efectúa su convocatoria para el año 2007.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Huelva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), así como en los artículos 8.5 y 11.4 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007, acuerda hacer pública la Resolución del Delegado Provincial, de fecha 26 de octubre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las subvenciones de referencia, al amparo de la citada Orden de 28 de marzo de 2007.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007, será de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C072014SE98HU.

Huelva, 26 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad a la Resolución de 2 de noviembre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones de fomento y promoción cultural en el año 2007, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de Jaén, dando cumplimiento al artículo 8.5 de la Orden de la Consejería de Cultura de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 83, de 27 de abril), acuerda hacer pública la Resolución de 2 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén, por la que se pone fin al procedimiento de concesión subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2007, correspondientes al programa 45C, al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2007, antes citada.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General

de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación del documento de aceptación, indicado en el apartado 9.^º de la Resolución anteriormente citada, será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C072015SE98JA.

Jaén, 5 de noviembre de 2007.- La Delegada, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Romera Arias.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 10 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Terrenos Comunales», código GR-70005-CUP 29-A. Expte. Ocupación MP 269/06. (PP. 4109/2007).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

-Finalidad de la solicitud: Instalación de línea eléctrica aérea de media tensión.

- Características: Ocupación parcial de 30 m² del monte público.

-Solicitante: Antonio García Navarro.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1 5^a pl., invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 10 de agosto de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/716/P.A./INC.

Núm. Expte.: AL/2007/716/P.A./INC.

Interesado: Don Peter Hunziker.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/716/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 64.5 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 26 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas», código GR-30050-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada, Expte. MO/00012/2007.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

APELLIDOS Y NOMBRE	POLÍGONO 4	POLÍGONO 5	POL/ PARCELA
ALARCÓN SÁNCHEZ, ANTONIA	140,177		
CORTIJO DE LA SEÑORA CB		13/007, 13/010, 29/007	
	014,123,161,165, 973, 1022,1052		
FRESNEDA MASEGOSA, ANTONIO		665	
GALERA CAÑADAS, ANDRÉS	205		
GÓMEZ RODRÍGUEZ, DOMINGO	095,132,148,184, 195,199		
GONZÁLEZ GÓMEZ, FRANCISCO	386,388		
GONZÁLEZ VALERO, ANTONIO	163,166,170,303, 316		
GUIJARRO ROMERO, EMILIANO	149,150,173,971,		
JIMÉNEZ PORTILLO, MARÍA DEL PILAR			13/009
LÓPEZ PUNZANO, PEDRO	710		
MONTALBO ROMERO, ALFONSO	108		
MUÑOZ JORDÁN, VICTORIANO	226		
MUÑOZ ROMÁN, VICENTE	240,275,277,326, 397,401,402,		
ORTIZ ORTIZ, MARTÍN	381,399		
ORTIZ ROMÁN, ANDRÉS	245,247,260,265, 267,305,306		
ORTIZ SANTOYO, MANUEL	409,416		
ORTIZ VALERO, CIPRIANO	314		
PUNZANO RUIZ, PRAXEDES	696		